

RESOLUCIÓN DE ACTIVACIÓN DE PRÓRROGA EN RELACIÓN CON EL PROCEDIMIENTO ABIERTO ARMONIZADO RELATIVO AL SERVICIO DE TRANSPORTE Y GESTIÓN DE DESECHO DE LA PLANTA DE VOLUMINOSOS DEL CENTRE DE TRACTAMENT DE RESIDUS MUNICIPALS (CTRM) DE GAVÀ-VILADECANS, CON NÚM. DE EXPEDIENTE CTTE696.

El órgano de contratación, en relación con el expediente de contratación relativo al servicio de transporte y gestión de desecho de la Planta de Voluminosos del Centre de Tractament de Residus Municipals (CTRM) de Gavà-Viladecans, con núm. de expediente CTTE696.

Antecedentes.

Primero. En fecha a 3 de marzo de 2022, SELECTIVES METROPOLITANES, S.A. Y PREZERO GESTIÓN DE RESIDUOS, S.A., firmaron el contrato de servicio de transporte y gestión de desecho de la Planta de Voluminosos del Centre de Tractament de Residus Municipals (CTRM) de Gavà-Viladecans; por un plazo de 2 años, el cual se inició el 7 de marzo de 2022 y expira el 6 de marzo de 2024.

Segundo. En la cláusula 6 del mencionado contrato, se establecía la posibilidad de efectuar prórroga de manera expresa con carácter anual, hasta un máximo de dos (2) anualidades.

Atendiendo a los puntos antecedentes, el órgano de contratación

ACUERDA

Primero. Que a los efectos previstos en la cláusula 6 del contrato de referencia así como en la cláusula 3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que ha de regir el procedimiento de contratación mencionado con número de expediente CTTE696, y de conformidad a lo establecido en el artículo 29 de la Ley de Contratos del Sector Público; **ACUERDA la activación de la primera prórroga** a la entidad PREZERO GESTIÓN DE RESIDUOS, S.A., con CIF A59202861, con carácter anual y efectos de inicio de fecha 7 de marzo de 2024 hasta el próximo 6 de marzo de 2025, por un importe de **QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS DIECISIETE EUROS (596.817,00 €) sin IVA.**

Segundo. Notificar la presente resolución a la empresa interesada.

Tercero. Publicar la presente resolución en el perfil del contratante de la Plataforma de Contratación Pública de la Generalitat de Catalunya.

Gavà, a fecha de firma electrónica del presente documento

Oriol Vall-Llovera Calmet
Consejero delegado